



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/204
24 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
51º período de sesiones
Ginebra, 1º a 5 de septiembre de 2008
Tema 6 a) del programa provisional

Evaluación de las actividades de cooperación técnica: Informe
sobre los progresos logrados en los servicios de asesoramiento
de la UNCTAD en materia de inversiones

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES FORMULADAS EN
LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE LA
UNCTAD EN MATERIA DE INVERSIONES**

Nota de la secretaria*

Resumen

En respuesta a la evaluación a fondo de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones (TD/B/WP/196), la secretaria ha preparado esta nota para informar de la aplicación de las recomendaciones formuladas en dicha evaluación, así como de las conclusiones convenidas por el Grupo de Trabajo (TD/B/WP/198/Rev.1).

La secretaria ha examinado sus servicios de asesoramiento en materia de inversiones, a la luz de las recomendaciones que figuran en la evaluación y las observaciones del Grupo de Trabajo. Como consecuencia de ello, ha reestructurado y racionalizado actividades y proyectos relacionados con los servicios de asesoramiento en materia de inversiones y ha aplicado todas las recomendaciones presentadas en la evaluación. No cabe duda de que, gracias a este ejercicio, estos servicios han quedado fortalecidos por lo que atañe a su pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos.

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

INTRODUCCIÓN

1. En su 49º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2007, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó la evaluación a fondo de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones y pidió a la secretaría que en su 51º período de sesiones le informara sobre su aplicación. En consecuencia, la secretaría ha preparado la presente nota sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación a fondo (TD/B/WP/196, párrs. 89 y 90), así como sobre las conclusiones convenidas por el Grupo de Trabajo (TD/B/WP/198/Rev.1).

I. RECOMENDACIONES Y RESPUESTA

Recomendación a)

La UNCTAD debe realizar un examen general de sus servicios de asesoramiento en materia de inversiones a fin de generar sinergias mediante un enfoque integrado de los elementos del programa de trabajo examinados (así como otros elementos de la labor de asesoramiento en materia de inversiones, como el Consejo Consultivo de Inversiones para los PMA) debiéndose reestructurar el servicio que actualmente desempeña estas funciones y recalificarse y rediseñarse sus servicios a fin de lograr una cobertura *única*, general, holística, coherente y completa de los servicios de asesoramiento en materia de inversiones que ponga de relieve la identificación y la emulación de las mejores prácticas. La asistencia para la ejecución de las recomendaciones de los API debe ser la norma y no la excepción.

2. Atendiendo a esta recomendación, la secretaría inició un examen general de sus servicios de asesoramiento, comenzando con un retiro de un día de duración de todos los miembros del personal involucrados. Como consecuencia del examen se reestructuró la Subdivisión de Políticas de Inversión y Fomento de la Capacidad a partir del 1º de agosto de 2007, y se reformularon la visión, la misión y las estrategias operacionales. El propósito de la Subdivisión es convertirse en un centro de excelencia reconocido en materia de inversión extranjera directa (IED) con fines de desarrollo. Su objetivo general es lograr que, mediante sus servicios de asesoramiento y sus actividades de formación y creación de consenso, los países en desarrollo amplíen su capacidad para beneficiarse de la IED. La reestructuración se basó en el principio de que los diversos servicios de asesoramiento en materia de inversión deberían actuar como un todo y responder a una visión y una estrategia comunes. Mediante una planificación conjunta, actividades y misiones conjuntas y el suministro de productos conjuntos, se lograrán sinergias y las evaluaciones se podrán hacer de manera conjunta. Se definieron cinco productos y esferas de trabajo fundamentales, que recibieron una nueva denominación, a saber: análisis de las políticas de inversión (API), que ahora comprende los libros azules y las guías de inversión; acuerdos internacionales de inversión (AII); facilitación de la inversión internacional; mejores prácticas en materia de políticas de inversión, y propiedad intelectual y desarrollo. De manera paralela, el Consejo Consultivo de Inversiones (CCI) sigue proporcionando un marco oficioso y flexible para el diálogo entre los sectores público y privado, en el que se detectan los nuevos problemas que afectan a la inversión para el desarrollo y se adoptan medidas prácticas al respecto. Asimismo, se establecieron cinco mecanismos integrados de gestión, a saber, planes de trabajo consolidados, gestión financiera centralizada, reuniones periódicas de un grupo de planificación

y coordinación estratégicas, autorización interna y mejoramiento de la calidad de los productos esenciales y examen de los productos esenciales por un grupo externo de pares.

3. En respuesta a esta recomendación, la secretaría ha venido mejorando el proceso de análisis de las políticas de inversión, sensibilizando a la comunidad de donantes acerca de la importancia de asignar fondos específicos al comienzo del proceso de análisis, e integrando las actividades de seguimiento con los proyectos de cooperación técnica en curso, entre ellos el programa sobre buena gobernanza en la promoción de las inversiones. Cabe mencionar como ejemplo la rápida asistencia en materia de seguimiento prestada a la República Dominicana y a Rwanda en 2006. Otros buenos ejemplos de fortalecimiento de la coordinación entre el proceso de evaluación y las actividades de seguimiento son la prolongación de la asistencia pertinente proporcionada a los siguientes países: Benin (establecimiento de un sistema de seguimiento de la actividad de los inversores, prestación de servicios de capacitación para la creación de un servicio único y preparación de una guía de inversión); Ghana (creación de un portal electrónico sobre inversiones, revisión de las disposiciones modelo del tratado bilateral de inversión (TBI) y preparación de un informe de ejecución); Marruecos (asistencia para el establecimiento de un organismo de promoción de inversiones (OPI), formación para diplomáticos en materia de promoción de las inversiones y examen de los tratados bilaterales de inversión vigentes, formulación de un nuevo código de inversión y elaboración de una guía de inversión, y puesta en marcha de un sistema de reglamentación electrónica); Rwanda, país en el que la secretaría presta asistencia en la redacción de decretos sobre la aplicación del nuevo código de minería, la creación de un portal electrónico y la aplicación de una nueva política de inmigración en la que se tiene en cuenta el programa diseñado por la UNCTAD con el fin de atraer mano de obra calificada; Kenya, país en el que se ha venido prestando asistencia para fortalecer y estructurar la labor de promoción de políticas del Organismo de Promoción de Inversiones, y Zambia, país en el que se dictará en 2008 un curso práctico sobre atención a los inversores después de la inversión y cartas de derechos de los clientes.

Recomendación b)

Los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones deben contar con el apoyo de fondos fiduciarios de múltiples donantes y para varios años, y debe aumentarse la base de donantes, incluido el mecanismo de la ventanilla de respuesta rápida (que debe ser apoyado por otros donantes y ampliado para abarcar *todos* los servicios de asesoramiento en materia de inversiones examinados). La UNCTAD debe ser capaz también de aprovechar los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y deberían adoptarse medidas para señalar a la atención de las oficinas de coordinación del PNUD en todo el mundo (especialmente en los países piloto de "Una ONU") toda la gama de servicios de la UNCTAD en materia de inversiones. En efecto, la UNCTAD debe seguir mejorando los métodos de difusión y comercialización de sus publicaciones de asesoramiento en materia de inversiones, sus proyectos y sus actividades operacionales relacionadas con proyectos. Los países beneficiarios deben ser más activos en la búsqueda de fondos y la UNCTAD debe trabajar en estrecha colaboración con ellos.

4. En 2007, de conformidad con la decisión 492 (LIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, aprobada en su 54º período de sesiones, la UNCTAD estableció fondos fiduciarios temáticos que cubren una o varias divisiones. En este contexto, se creó un grupo sobre políticas, tratados y

facilitación en materia de inversión, con el propósito de proporcionar la estructura de apoyo para la prestación de servicios de cooperación técnica sobre inversiones que incluyeran desde exámenes de las políticas pertinentes y aplicación de las recomendaciones consiguientes hasta el asesoramiento y la capacitación sobre promoción y facilitación de inversiones, en particular sobre buen gobierno, y formación y asistencia sobre acuerdos internacionales de inversión.

5. A este respecto, y aprovechando el mecanismo de la ventanilla de respuesta rápida, la secretaría propuso fusionar en un programa plurianual, pluridimensional y que reciba aportes de múltiples donantes los proyectos en curso sobre exámenes de políticas de inversión, guías de inversión, acuerdos internacionales de inversión y facilitación de inversiones. De esta manera, las intervenciones podrán basarse en criterios claros como la necesidad de intervenir oportunamente, el carácter catalizador de las actividades y su duración limitada. La secretaría también puso en marcha nuevos proyectos sobre asistencia en la formulación de políticas de inversión y el desarrollo de recursos humanos y de la capacidad institucional con fines de desarrollo sostenible y sobre mejores prácticas, todos éstos en un proyecto general que abarca toda su gama de servicios.

6. En la prestación de servicios de asesoramiento sobre inversiones, la secretaría sigue cooperando estrechamente con las oficinas de coordinación del PNUD en los países beneficiarios. Entre los ejemplos recientes cabe mencionar las actividades de seguimiento al análisis de Marruecos, ejecutadas con apoyo financiero del PNUD. Gracias a la cooperación estrecha con este organismo y su prestación de apoyo se facilitará también la realización de actividades de seguimiento al análisis en Mauritania. La UNCTAD sigue asimismo realizando actividades de seguimiento al análisis de Rwanda en el contexto de los programas unificados de las Naciones Unidas en los países ("Una ONU"). La secretaría también ha procurado vincular los análisis con los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio a los países menos adelantados. Por ejemplo, las actividades de seguimiento del Libro Azul de Camboya se llevaron a cabo en el contexto del Marco Integrado.

7. Por otra parte, en el marco de la propuesta de participación de la UNCTAD en la iniciativa piloto "Unidos en la acción" y sobre la base de su extensa experiencia en los países participantes, la División de la Inversión y la Empresa colaboró en la ejecución de los programas de la iniciativa "Una ONU" en Albania, Cabo Verde, Mozambique, Rwanda, la República Unida de Tanzania, el Uruguay y Viet Nam.

8. La secretaría siguió perfeccionando los métodos de difusión y comercialización de sus publicaciones y proyectos. En el período previo a la celebración de la XII UNCTAD y del Foro Mundial sobre la Inversión, la secretaría produjo varios folletos informativos sobre sus actividades destinados a las autoridades de los países en desarrollo. Entre otros cabe mencionar el folleto sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con las políticas de inversión y fomento de la capacidad en esa esfera, en el que, por una parte, se describen los servicios que presta la UNCTAD sobre la base de sus conocimientos con el fin de mejorar el marco de la inversión y fortalecer las capacidades institucionales y humanas de los países para atraer inversiones y beneficiarse de ellas y, por otra, se presentan ejemplos concretos de los efectos logrados en más de 150 países en desarrollo. También se actualizaron los folletos sobre el API y los AII que, conjuntamente con las publicaciones más recientes de la UNCTAD sobre

asesoramiento en materia de inversiones, recibieron amplia difusión en los principales eventos organizados por la división en 2008, entre ellos el Foro Mundial sobre la Inversión.

9. Al mismo tiempo, y con el fin de dar más amplia difusión a sus investigaciones y sus actividades de fomento de la capacidad, la secretaría sigue aprovechando plenamente las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. El *World Investment Directory* se ha comenzado a publicar en CD-ROM, lo que permite la actualización periódica, y se ha difundido una compilación de todos los API. Además, la secretaría sigue ampliando sus redes electrónicas de expertos en inversión y las bases de datos pertinentes.

Recomendación c)

La UNCTAD debe desarrollar y reforzar más su cooperación y coordinación con otros organismos que ofrecen servicios de asistencia técnica en la esfera de las inversiones, como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OMC, el Banco Mundial, el FIAS, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la OCDE. Cuando proceda, debe incluirse también el sector privado.

10. Desde el 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo, la UNCTAD ha seguido ampliando su red de alianzas en beneficio de los países en desarrollo y ejecutando actividades relacionadas con la inversión en conjunto con numerosas organizaciones, entre otras la Cámara de Comercio Internacional (CCI), el Commonwealth Business Council, el China-Africa Business Council, el Banco de Cooperación Internacional del Japón, la ONUDI, la Organización Mundial del Turismo, el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible, la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OEA, Columbia University, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

11. Simultáneamente con el 12º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Accra, Ghana, la secretaría organizó el primer Foro Mundial sobre la Inversión (18 a 21 de abril de 2008), que representa el primer intento de ampliar los efectos de la labor de la UNCTAD en la esfera de las inversiones mediante la participación de múltiples partes interesadas. El concepto de foro tripartito de inversores, autoridades encargadas de la formulación de políticas sobre inversión y organismos de promoción de las inversiones dio resultados muy satisfactorios. En efecto, el foro contó con la asistencia de más de 650 participantes, entre ellos 224 miembros de la AMOP, 260 empresarios (138 de ellos procedentes de África), altos funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y parlamentarios.

12. La secretaría se propone seguir fortaleciendo su cooperación y coordinación con otros organismos que proporcionan asistencia técnica en la esfera de la inversión, así como con el sector privado.

Recomendación d)

Los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones, aunque movidos por las necesidades y demandas de los beneficiarios (tanto países como

organizaciones de integración regional) deben esforzarse por lograr un equilibrio geográfico en su labor. Debe prestarse especial atención a los PMA.

13. La secretaría ha seguido aspirando al equilibrio geográfico en el desempeño de su labor. Para ello, siempre que ha sido posible, ha realizado actividades regionales en lugar de nacionales en las cinco regiones del mundo. En 2007 prestó servicios de asesoramiento sobre inversiones en 43 países africanos, 23 países latinoamericanos, 36 países en desarrollo de Asia y 19 países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

14. En el mismo año, 34 países menos adelantados, 10 países en desarrollo sin litoral y 6 pequeños Estados insulares en desarrollo recibieron asistencia técnica sobre inversiones. Al 1º de julio de 2008, la tercera parte de los países que habían recibido servicios de asesoramiento de este tipo eran países menos adelantados. En particular, la secretaría estaba trabajando en análisis de las políticas de inversión de Burkina Faso, Burundi, Mauritania y Sierra Leona, con lo que los API para los países menos adelantados ascendieron a 12, cifra que representa la mitad de los producidos.

Recomendación e)

Deben garantizarse unas estructuras centralizadas y exigentes de supervisión de la gestión y ejecución de proyectos, así como de control de la calidad, en todas las actividades de los programas. La centralización de las funciones de coordinación de proyectos a escala de dependencia debe ayudar también a lograr una mayor eficiencia y reducir los costos de transacción. La UNCTAD debe mantener informados periódicamente a los beneficiarios y donantes sobre la ejecución y la gestión de los presupuestos.

15. La mencionada reestructuración de la Subdivisión de Políticas de Inversión y Fomento de la Capacidad ha ido acompañado de la adopción de un nuevo mecanismo integrado de gestión. En 2008 la División de la Inversión y la Empresa desarrolló un sistema de evaluación del desempeño con el fin de determinar la pertinencia, la calidad, la eficiencia, la eficacia y los efectos directos de todos los programas que se ejecutaran en la esfera de la inversión. Este instrumento interno se dio a conocer oficialmente en el 50º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Por otra parte, se prevé que el proyecto de portal elaborado por la UNCTAD en el presente año facilitará la presentación de informes a los beneficiarios y donantes.

Recomendación f)

Debe considerarse el desarrollo de un portal electrónico que ofrezca un dominio público certificado independientemente (de ser posible por una asociación empresarial como la CCI), basado en Internet, para presentar el clima inversor de un país y las oportunidades de inversión en él y que se base en los materiales pertinentes de la UNCTAD (como los API, las guías, los Libros Azules, las cartas de derechos de los clientes de los organismos de promoción de la inversión, etc.).

16. La secretaría ha creado portales electrónicos sobre inversiones (*i-portals*), que ofrecen a los inversores información y datos sobre el clima y las oportunidades de inversión que ofrece un país. Estos portales han sido concebidos como plataformas integradas con componentes a los que se puede acceder por interfaces comunes, a saber:

- a) *i-Track*, un sistema que procesa solicitudes de permisos de inversión presentados por Internet y permite a los organismos de promoción de inversiones (OPI) dar seguimiento a la actividad de los inversores a lo largo de todas las etapas de la inversión; y
- b) *i-Guide*, una guía que proporciona información exacta y actualizada sobre nuevas oportunidades claves de inversión en los países participantes, junto con un análisis de los perfiles, las políticas y las posibilidades.

17. En los dos componentes del portal se presenta material pertinente de la UNCTAD, que sirve de base a la información presentada. El *i-Track* es producto de la profunda comprensión que tiene la UNCTAD de las necesidades de los OPI y en sus investigaciones al respecto, en tanto que la *i-Guide* es producto de la evolución de la serie sobre guías de inversión desarrollada anteriormente por la UNCTAD en estrecha cooperación con la Cámara de Comercio Internacional.

18. A la fecha se han creado portales electrónicos sobre Benin, Ghana y Rwanda, como parte del seguimiento a sus API.

II. RESPUESTA DE LA SECRETARÍA A LAS OBSERVACIONES OPERACIONALES ESPECÍFICAS

- a) **Las misiones permanentes en Ginebra deben ser el canal principal de contacto para interactuar con los países miembros. Las misiones en Ginebra deben ser informadas de forma constante y general sobre la interacción de la UNCTAD con las capitales.**
- b) **La UNCTAD debe compartir con los países los resultados de sus propias evaluaciones de los proyectos.**
- c) **La UNCTAD debe apoyar los esfuerzos de los países por diversificar la base de beneficiarios directos de sus servicios de asesoramiento.**
- d) **La UNCTAD debe esforzarse por mantenerse en contacto con los beneficiarios directos en los países después de la finalización de los proyectos para asegurarse la sostenibilidad a largo plazo de sus servicios de asesoramiento.**
- e) **Los servicios de asesoramiento de la UNCTAD deben subrayar también su dimensión de "capacitación de instructores" a fin de reforzar más este componente y asegurarse de que los funcionarios puedan compartir mejor con otros lo que han aprendido y transmitir los conocimientos adquiridos.**
- f) **Los servicios de asesoramiento en materia de inversiones deben hacer un mayor uso de consultores nacionales en sus proyectos, cuando sea posible.**

19. La secretaría informa sistemáticamente a las misiones en Ginebra sobre todas las etapas importantes de un proyecto y les envía copia de todas las comunicaciones pertinentes. Las misiones también reciben periódicamente información actualizada sobre la ejecución de las actividades de la UNCTAD, bien sea por conductos oficiales, en las reuniones

intergubernamentales, bien sea oficiosamente, siempre que la secretaría recibe una solicitud de información. Se prevé que el nuevo portal sobre proyectos facilitará el intercambio de información entre la secretaría y las misiones. En 2008 la UNCTAD inauguró su sitio web especializado en evaluación, que sirve como medio de difusión de sus informes de evaluación y de información y orientación sobre dicha función.

20. La UNCTAD sigue diversificando su base de beneficiarios directos de sus servicios de asesoramiento. La creación del *i-portal* es un ejemplo de las herramientas que utiliza para alcanzar este objetivo. Siempre que la financiación lo permita, la secretaría seguirá empeñada en asegurar la vigencia a largo plazo de su asesoramiento. Tras la reciente presentación del informe sobre la aplicación de los análisis de Egipto y Uganda, la secretaría está preparando el informe sobre la aplicación del API de Ghana.

21. La UNCTAD otorga especial importancia a la capacitación de instructores en el marco de sus actividades de desarrollo de la capacidad en la esfera de la inversión. Cabe citar como ejemplos recientes los talleres sobre estadísticas de IED organizados en Kenya en junio de 2008 y en Zambia en marzo de 2008, y el curso práctico para instructores del Organismo de Promoción de las Inversiones y Exportaciones de Rwanda sobre elaboración de pautas de excelencia en la prestación de servicios y de derechos de los usuarios. Como parte de los talleres regionales sobre desarrollo de la capacidad productiva y de oferta locales en el sector farmacéutico organizados en Etiopía y en la República Unida de Tanzania (en marzo y noviembre de 2007, respectivamente), se incluyó un componente de capacitación de instructores.

22. En 2008 la UNCTAD ha seguido utilizando consultores nacionales en sus proyectos de asesoramiento en materia de inversiones. Entre el 1º de enero de 2008 y el 1º de julio de 2008, unos 13 consultores nacionales han apoyado la labor de análisis de las prácticas de inversión y de fomento de las mejores prácticas sobre la materia, mediante contratos cuya duración total asciende a 38 meses. Más de la tercera parte de los consultores provenían de países menos adelantados.

III. RESPUESTA A LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS POR EL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo toma nota con preocupación de las conclusiones del equipo de evaluación con respecto al programa Portal de Inversiones, aunque reconoce que en un país el programa dio resultados positivos en los cuatro componentes, y pide a la secretaría que adopte las medidas administrativas necesarias para corregir los problemas y que informe de ello al Grupo de Trabajo (TD/B/WP/198, sec. B1, párr. 4).

23. La UNCTAD examinó el programa Portal de Inversiones y decidió no seguir ejecutándolo. Actualmente éste se limita a un solo país, la Federación de Rusia, donde se inició el proyecto en 2006 a solicitud expresa del gobierno de la ciudad de Moscú y con financiación nacional. La División de la Inversión y la Empresa se centrará exclusivamente en uno de los componentes del portal, el módulo sobre el marco jurídico, que fue elaborado como un producto autónomo dentro del proyecto de reglamentación electrónica y que se utilizará para facilitar la actividad empresarial, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y la transparencia en la administración. El proyecto de reglamentación electrónica, que hasta el momento ha dado

resultados satisfactorios en Colombia, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Malí, Nicaragua y Viet Nam, despierta un gran interés y ha sido solicitado por otros 12 países.

IV. CONCLUSIÓN

24. La secretaría ha examinado sus servicios de asesoramiento en materia de inversión, a la luz de las recomendaciones que figuran en la evaluación y las observaciones del Grupo de Trabajo. Como consecuencia de ello, ha reestructurado y racionalizado actividades y proyectos relacionados con los servicios de asesoramiento en materia de inversiones y ha aplicado todas las recomendaciones presentadas en la evaluación. No cabe duda de que, gracias a este ejercicio, estos servicios han quedado fortalecidos por lo que atañe a su pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos.
